



Ceinte maravedis.

BELLO QUARTO, VENETE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
QUATRO.

Me son

Don Antonio Oliva Cirufano desta Villa puesto  
ala Disp.<sup>n</sup> de V. S. Con el mayor Rindim.<sup>to</sup> Dize haze  
muchos años que esta exerciendo su facultad en esta  
Villa asistiendo a sortijos Causas y Curaciones de oficio  
sin estipendio ni renta alguna en lo que se ha cre-  
merado, y logrado felices exitos, y apeteiéndose Contina-  
nuar sin perjuicio de Arcero solo apetece se Digne  
V. S. hacerle nombram.<sup>to</sup> y tenerle en Clare el Cirufano  
Titular sin que por esto se visto pretenda renta alguna  
ni perjudicar en la que le esta señalada al Titular don  
Victor Mubi, y tambien el que V. S. se Digne tener pre-  
sente en qualquier evento que ocurra lo mejor, y  
servicio del Suplicante =

En  
Favor que Espera de la Bondad, y Justicia  
de V. S. cuya importante Vida queda rogando ala  
Divina mas. que en San. Caracaca y Erero  
De 1794 = = Antonio Oliva